



Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Te: 2290-4885 Fax: 2290-4891 / Correo: cmtccr1@ice.co.cr

Sabana Sur, 100 metros este, 100 metros sur, 75 metros este de la Contraloría

CMTC-026-2022

13 de diciembre de 2022

Magister

Yara Jiménez Fallas,

SECRETARÍA CONSEJO DE GOBIERNO.

República de Costa Rica.

Asunto: POSICION DE CMTC RELATIVO DE OFICIO PR-SCG-CERT.00006-2022.

Sirva recibir cordial y atento saludo. Por su digno medio, solicitamos este pronunciamiento sea conocido en pleno Consejo de Gobierno.

Es de conocimiento público que mediante memorial Número PR-SCG-CERT-00006-2022, procede el Consejo de Gobierno en toma de acuerdo para iniciar y dar Apertura de Procedimiento Ordinario Administrativo con separación de cinco miembros integrantes del actual Directorio en Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Constitucionalmente la Caja Costarricense de Seguro Social es una institución pública revestida de Autonomía especial, regida por su propia Ley Orgánica (Ley 17) que en ordenamiento jurídico debe ser respetada en todos sus alcances.

Preocupa a nuestra Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses y sus agrupaciones afiliadas, la trata de que el Consejo de Gobierno y el mismo Gobierno Central de La República han propiciado contra la armonía, sostenibilidad y libertades institucionales que debe gozar la CCSS.



Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Te: 2290-4885 Fax: 2290-4891 / Correo: cmtccr1@ice.co.cr

Sabana Sur, 100 metros este, 100 metros sur, 75 metros este de la Contraloría

Desde luego, debe prevalecer el orden institucional y prioritariamente la institucionalidad de CCSS y sus regímenes a cargo.

El pueblo costarricense, sus asegurados y beneficiarios no podemos ver los razonamientos esgrimidos en el alcance del oficio de marras, que vienen a separar directores y dejar a la deriva el conjunto de acciones de previsión sanitaria que la Caja nos debe garantizar.

No hemos observado en ese extenso documento acto preventivo ni responsable de parte del Consejo de Gobierno sobre esa necesaria buena marcha institucional, dado que la deja en Estado de Indefensión y acéfala de la toma de decisiones y sus resoluciones como corresponde en su cometido institucional.

Tenemos muy claro el papel predominante de los alcances en derecho que le corresponden al Gobierno Central, no obstante, extralimitar sus facultades y potestades con intromisión hacia las representaciones Patronales y Laborales no le son de competencia, ya que por principios legitimados su representatividad es sectorial y tutelados por la propia Ley Orgánica de CCSS. Adolece también el acuerdo del Consejo de Gobierno, previsión sustitutiva de obtener base fundamentada la Separación de esos cinco integrantes ya dados a conocer. **NO PUEDE DEJARSE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA CAJA COMO TAMPOCO A NUESTRO PUEBLO ASEGURADO Y BENEFICIARIO DEL CONJUNTO DE ACCIONES QUE VELAN NUESTRA SALUD Y BIENESTAR.**

Dicho lo anterior, enfatizamos que, el acuerdo asumido en Consejo de Gobierno, no es buena señal ni de grato recibo, por cuanto, riñe, violenta y atropella el Marco Normativo y de la misma legitimidad jurídica, conforme fuente instrumental respectiva, sea la Constitución Política de La República de Costa Rica (art. Numeral 147, inciso 4), que solo tiene incidencia el Consejo de Gobierno y Gobierno Central en sus representantes acreditados y no así en los representantes de sectores Patronal ni Laboral, conforme artículo 6, 7 y 8 de la Ley No.17.



Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Te: 2290-4885 Fax: 2290-4891 / Correo: cmtccr1@ice.co.cr

Sabana Sur, 100 metros este, 100 metros sur, 75 metros este de la Contraloría

Por lo tanto, a nombre de la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC) reciban total censura e indignación por la actual trata de intromisión odiosa y lesiva contra la institucionalidad y de los graves perjuicios contra la Caja Costarricense de Seguro Social.

Agradecemos de antemano su colaboración y gestión.

Atentamente

Olman Chinchilla Hernández

Presidente

CMTC

C.c. Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de La República de Costa Rica.
Jefaturas de Fracciones Parlamentarias – Asamblea Legislativa CR.
Defensoría de los Habitantes.
Medios de Comunicación Masiva.
Comité Ejecutivo Nacional CMTC.
Archivo.